

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3.308	LUNES, ENERO 3 DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCEION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.312
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/s. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - 1° Si ocupa menos de ¼ pág. \$ 7.—
 - 2° De más de ¼ y hasta ½ pág. " 12.—
 - 3° " " " ½ " " " " 20.—
 - 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 cts.
Hasta 5 días \$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 " " 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 " " 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 " " 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 " " 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c.u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	8.—	15.—	25.—

h) Edictos sucesorios, per 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Fesesión treintañal, Declinada, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avizos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 & 5 días	\$ 2.—	al cent. y por columna.
Hasta 10	2.50	" " " " " "
" 15	3.—	" " " " " "
" 20	3.50	" " " " " "
" 30	4.—	" " " " " "
Por Mayor término	4.50	" " " " " "

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 13.138 de Diciembre 28 de 1948—Transfiere una partida del Presupuesto vigente,	4
" 13.139 " " " " " Adjudica un trabajo de imprenta a Librería "El Colegio",	4
" 13.140 " " " " " Aprueba la transferencia de dos lotes de terrenos,	4
" 13.141 " " " " " Adjudica la provisión de varios elementos,	4 al 5
" 13.142 " " " " " Autoriza liquidación de una partida para efectuar un pago,	5
" 13.143 " " " " " Liquidación de \$ 5.581.81 a Direc. de Agricultura y Ganadería,	5
" 13.144 " " " " " Liquidación de \$ 9.099.47 a la Comisión Organizadora de la Exposición Salteña,	5
" 13.145 " " " " " Liquidación de \$ 9.600 a la Direc. de Agricultura	5 al 6
" 13.146 " " " " " Liquidación una partida para efectuar el pago de una factura,	6
" 13.148 " " " " " Designa varios empleados para la Direc. de Inmuebles,	6
" 13.149 " " " " " Designa un empleado para la Escuela Agrícola de Cafayate,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 724 de Diciembre 28 de 1948—Autoriza un llamado a concurso para la provisión de cargos,	6
" 725 " " " " " Dispone la anulación de un remate administrativo,	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 13.126 de Diciembre 28 de 1948—Traslada un profesional y designa otro en la Direc. de Sanidad,	7
" 13.127 " " " " " Reconoce servicios prestados por dos empleados,	7
" 13.128 " " " " " Autoriza la adquisición y donación de una pelota de fútbol,	7
" 13.129 " " " " " Autoriza al Banco de Préstamos y A. Social a otorgar subsidios individuales y a diversas instituciones,	7 al 8
" 13.147 " " " " " Nombra un Médico para la Asistencia Pública,	8

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4466 — De Doña Raquel Di Primo de Lemme,	8
No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	8
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpudes.	8
No. 4459 — De doña María Barrios.	8
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti	8
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti	8
No. 4447 — De doña Asunción Arias,	8 al 9
No. 4439 — De don Jaime Pagés	9
No. 4438 — De doña Epifania Arias	9
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos	9
No. 4430 — De doña Celina Castro	9
No. 4424 — De don Odilón Silvera	9
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López	9

PAGINAS

No. 4414 — De doña Virginia Pistán	8
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez	8
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia	9
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	9
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay	9
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez	9
No. 4393 — De don Manuel Castillo	9
No. 4390 — de doña Josefa o Josefina Ter de Ret	10
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola	10
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui	10
No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazu de Reynaga	10
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez	10
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez	10

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	10
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	10
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi	10 al 11
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial	11
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate	11
No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco	11
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos	11
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de Tapia,	11
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza	11 al 12

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	12
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	12

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nievas y otros	12
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez,	12
No. 4419 — Por Antonio Forcada en el juicio Suc. de Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez,	12 al 13
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi,"	13

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4451 — Solicitada por Yolanda Edckar de Moya	13
No. 4446 — Solicitada por Mercedes Robles de Ferreyra	13
No. 4444 — Solicitada por Adrián Raimundo López	13

CITACION A JUICIO:

No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola	13
---	----

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4467 — De la Farmacia del Aguila de esta ciudad,	13
No. 4455 — De propiedad de Abdo M. Bianchi a favor de Ruiz y Roque Ruiz Fernández,	13

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito	14
---	----

EDICTOS DE EXPROPIACION

No. 4426 — Expropiación de terrenos en La Viña y Coronel Moldes	14
---	----

ADMINISTRATIVAS:

No. 4465 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortiz	14
No. 4464 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortiz,	14
No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda.	14
No. 4429 — Solicitudes sobre reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Irene Bellone,	14
No. 4428 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Clara Bellone,	15
No. 4427 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por José Bellone,	15
No. 4405 — Notificación sobre reconocimiento derechos uso de agua del río Colorado solicitado por Cipriano Hidalgo (h) en Expte. 8092/947,	15

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos	15
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

15

Aviso de Secretaría de la Nación.

15

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

15

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 13138-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 8615-O/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la construcción de ficheros para uso de la Oficina de Compilación Mecánica, atento a que de la cotización privada de precios efectuada por Dirección General de Suministros del Estado, resulta más conveniente el presupuesto presentado por el señor Pedro Antonio Medina, teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a transferir del Anexo D - Inciso II - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, al Anexo D - Inciso II - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 31, de la citada Ley, la suma de \$ 3.400.— (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

Art. 2o. — Adjudicase al señor PEDRO ANTONIO MEDINA, la construcción, con destino a la Oficina de Compilación Mecánica, de cinco ficheros de acuerdo al presupuesto y plano corrientes a fs. 7/8 de estos actuados, en la suma total de \$ 3.400.— (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.), gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dichos ficheros se reciban a satisfacción.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D - Inciso II - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13139-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 10298-D/948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones relativas al concurso de precios realizado para la impresión de formularios de patentes generales y otros, solicitados por Dirección General de Rentas; atento a las propuestas presentadas y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la LIBRERIA "EL COLEGIO" la impresión de los siguientes formularios con destino a Dirección General de Rentas de la Provincia, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y por un importe total de \$ 1.180.— m/n. (UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/N.).

4.000 Boletas valorizadas form. 45 en papel amarillo \$ 320.00.

1.000 Boletas valorizadas form. 46 en papel rosa \$ 98.00.

300 Boletas valorizadas form. 47 en papel blanco \$ 35.00.

1.000 Boletas valorizadas form. 48 en papel verde \$ 98.00.

3 Talonarios de 100 x 3 Libre tránsito automotores \$ 19.00.

6.000 Boletas en cuadruplicado patente automotores en talonarios de 50 x 4 \$ 320.00.

6.000 Solicitudes patentes automotores, impresas en ambos lados \$ 240.00.

T O T A L \$ 1180.00.

Art. 2o. — El gasto autorizado por el artículo anterior se liquidará y abonará a favor del adjudicatario, en oportunidad en que dichos formularios se provean de conformidad, con imputación al ANEXO D - INCISO VI - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 47 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13140-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 9761-D/48.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones referentes al terreno necesario para emplazar la construcción de la Escuela Primaria en Molinos; y

CONSIDERANDO:

Que el terreno elegido para la construcción de la escuela referida está situado en el pueblo de Molinos, en la calle principal, al Oeste y al Sud de un campo que actualmente sirve para practicar deportes;

Que conforme a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, dicha fracción de terreno trátase del lote C. del proyecto de ampliación del pueblo de Molinos, comprendido en la propiedad "La Hacienda" y "Amaicha" ordenado ejecutar por la Ley No. 1309, y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de febrero de 1934;

Que el artículo 2o. de la Ley No. 1309 ya indicada, dispone que "el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección General de Obras Públicas someterá al Directorio del Banco Provincial de Salta el proyecto de ampliación el que contendrá el terreno destinado a oficinas públicas nacionales, provinciales, campo de deportes, cementerio y plaza pública";

Que en mérito a tales disposiciones el Banco Provincial de Salta, según información que corre a fs. 6 de estos actuados, ha procedido a transferir a favor del Consejo General de Educación, el lote de referencia, más el lote D. y los números 86 y 87 para totalizar la manzana, conforme al plano que corre a fs. 4 de este expediente, para que en él se emplace la construcción de una Escuela Primaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la transferencia efectuada por el Banco Provincial de Salta a favor del Consejo General de Educación de la Provincia, de los lotes C. y D. y números 86 y 87 (una manzana completa) de los terrenos de la finca "La Hacienda", destinados por la Ley No. 1309 - original No. 28 del 17 de agosto de 1932. - para la ampliación del pueblo de Molinos, a efectos de que en los mismos, se emplace la construcción de una Escuela Primaria, en un todo de conformidad al plano que corre a fojas 4 de este expediente.

Art. 2o. — A los efectos de la extensión de la correspondiente escritura, pasen estas actuaciones a la Escribanía de Gobierno.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13141-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 9739-D/48.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la provisión de

bandera, placa y escudo a Dirección General de Minas y Geología, para ser colocados en el frente del local en que funcionan sus oficinas; atento a que del concurso privado de precios a que se convocó por intermedio de Dirección General de Suministros del Estado, resulta más convenientes los presupuestos presentados por el señor Pedro C. HESSLING Alemán y Tienda "La Argentina", y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase al señor PEDRO C. HESSLING ALEMÁN, la provisión, con destino a Dirección General de Minas y Geología, de una placa de bronce fundido y un escudo esmaltado, en la suma total de \$ 485.— (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N.), gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dichos elementos se reciban a satisfacción.

Art. 2o. — Adjudicase a la Tienda "LA ARGENTINA", la provisión con destino a Dirección General de Minas y Geología, de una bandera argentina con palo y asta, en la suma total de \$ 63,70 (SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/N.).

Art. 3o. — Autorízase el gasto a que se refiere el artículo anterior cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha provisión se reciba de conformidad.

Art. 4o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que en total asciende a \$ 548,70 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/N.) se imputará al Anexo D - Inciso X

OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13142-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948

Orden de Pago No. 371 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 10342-/D/48.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la suma de \$ 493,10 m/n. atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Páguese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General de la Provincia, a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 493,10 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda el pago de la nota de remito No. 279 del señor Pedro C. Hessling Alemán, por la adquisición de placas y chapas para esa repartición y Escuelas Agrícolas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 200.— al Anexo D - Inciso XI - OTROS GASTOS - Item 1 - Principal b) 1 - Parcial 3, y

" 293.10 al Anexo D - Inciso XI - OTROS GASTOS - Item 3 - Principal b) 1 - Parcial 3, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13143-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948

Orden de Pago No. 372 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 1007-/D/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita el anticipo de la suma de \$ 5.581.81 m/n., para atención de los gastos generales en el presente mes de Diciembre de acuerdo al detalle consignado en la planilla corriente a fs. 2 de estos actuados; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Páguese por Tesorería General, con intervención de Contaduría General, a fa-

vor de DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con cargo de rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 5.581.81 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/N.), a efectos de que con dicho importe haga frente a los gastos generales de dicha repartición, Escuelas Agrícolas de La Merced y Cafayate y como correspondiente al proporcional del mes de diciembre del corriente año.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

ANEXO D - INCISO XI - OTROS GASTOS -

Item 1 - Princ. a) 1 - PARCIALES:

300.— m\$.n.	8.
400.— "	11.
416.— "	22.
20.— "	26.
50.— "	32, y
25.— "	41.

ANEXO D - INCISO XI - OTROS GASTOS -

ITEM 2 - PRINC. a) 1 - PARCIALES:

100.— m\$.n.	11.
16.66 "	14.
333.33 "	17.
150.— "	22.
12.50 "	26.
15.— "	41, y
10.— "	42.

ANEXO D - INCISO XI - OTROS GASTOS -

ITEM 3 - PRINC. a) 1 - PARCIALES:

500.— m\$.n.	11.
50.— "	14.
2.416.66 "	22.
50.— "	26.
666.66 "	28.
30.— "	41, y
20.— "	42.

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13144-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948

Orden de Pago No. 373 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 10260-/E/48.

Visto las presentes actuaciones en las cuales se gestionan el cobro del importe que adeuda la Comisión Organizadora de la Primera Exposición de la Economía Salteña, a favor de los señores José Marinero, Raúl Giudice, Cía. e Electricidad del Norte Argentino, cuyo saldo asciende a la suma total de \$ 9.099,47 m/n.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Páguese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor de la COMISION ORGANIZADORA DE LA PRIMERA EXPOSICION DE LA ECONOMIA SALTEÑA, con cargo de oportuna

rendición de cuentas, la suma de \$ 9.099,47 m/n. (NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 47/100 M/N.), a efectos de que con la misma proceda a cancelar el saldo que se adeuda de acuerdo a los conceptos que se mencionan en el siguiente detalle:

JOSE MARINARO:

Saldo contrato fecha 17/3/48 por provisión fuegos artificiales. \$ 3.000.00

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL

N. A. S. A.

Su factura fecha 2/3/48, por suministro energía. " 2.599.47

RAUL GIUDICE:

Saldo contrato de fecha 11/2/48 por contratación dos conjuntos orquestales y actuación de la artista Martha de los Ríos . . " 3.500.00

Total \$ 9.099.47

Art. 2o. — Conforme a la autorización que corre a fs. 4 de este expediente, el saldo que se adeuda al señor Raúl Giudice, consignado en el artículo que antecede, deberá ser liquidado a favor del señor José Marinero.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 4.899.47 al Anexo D - Inc. VIII - Otros Gastos - Item 2 - Principal a) 1 - Parcial 22;

\$ 1.000.00 al Anexo D - Inc. X - Otros Gastos, Principal a) 1 - Parcial 36;

\$ 1.700.00 al Anexo D - Inc. XI - Otros Gastos, Item 3 - Principal a) 1 - Parcial 22,

\$ 500.00 al Anexo D - Inc. XII - Otros Gastos - Princ. a) 1 - Parcial 36;

\$ 1.000.00 al Anexo E - Inc. IV - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 22,

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13145-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Orden de Pago No. 374 del

Ministerio de Economía

Expediente No. 10214/D/1948.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita se libre Orden de Pago a favor de esa repartición, por la suma de \$ 9.600.— m/n. para responder al pago de la remuneración anual suplementaria de acuerdo a la Ley No. 797, al personal obrero a jornal de las Escuelas Agrícolas de Cafayate y La Merced; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 9.600, (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda el pago

de la remuneración anual suplementaria al personal obrero a jornal de las Escuelas Agrícolas de Cafayate y La Merced, conforme a lo dispuesto por la Ley No. 797.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 2.400.—, al Anexo D, Inciso XI, Gastos en Personal, Item 2, Principal c) 3, y

\$ 7.200.—, al Anexo C, Inciso XI, Gastos en Personal, Item 3, Principal, c) 3, ambas de la Ley de Presupuestó en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13146-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Orden de Pago No. 375 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 15390/48.

VISTO este expediente en el que a fs. 8 corre agregado el decreto No. 11.443 de fecha 17 de setiembre ppdo., por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 469.80, a favor del señor Francisco Russo, por provisión de leche con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Guardia de la Casa de Gobierno; siendo necesario disponer la liquidación de dicho crédito y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor FRANCISCO RUSSO, la suma de \$ 469.80 m/n. (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 80/100 M/N.), importe correspondiente al crédito reconocido por decreto No. 11.443 de fecha 17 de setiembre ppdo., y en cancelación de facturas presentadas.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13.148-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 10055/D/1948.

Visto la propuesta formulada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase interinamente y hasta tanto dure la licencia concedida al titular don TEODORO LUGO OVANDO, Auxiliar 5o. de Dirección General de Inmuebles, a la señora LIDIA CECILIA VILLEGAS DE PEÑA, actual Au-

xiliar 7o. de dicha repartición, quien se desempeñará en las funciones de Habilitado Pagador.

Art. 2o. — Designase interinamente en reemplazo de la anterior Auxiliar 7o. de Dirección General de Inmuebles, a la señorita MARIA CRISTINA SALHAB, actual Ayudante Mayor de la misma.

Art. 3o. — Designase interinamente, en reemplazo de la anterior, Ayudante Mayor de Dirección General de Inmuebles, a la actual empleada de la misma, señorita ODILIA RUIZ ECHAZU.

Art. 4o. — Déjase establecido que las promociones efectuadas por el presente decreto, lo son con anterioridad al día 5 de diciembre del corriente año.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Art. 5o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13.149-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 10309/D/948.

VISTO la propuesta formulada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase Auxiliar 5o. (Jefe de Talleres) de la Escuela Agrícola "Gobernador Dr. Julio Cornejo" de Cafayate, dependiente de Dirección General de Agricultura y Ganadería con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al actual obrero jornalizado de la misma, mecánico y tractorista, don SILVESTRE GARCIA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución No. 724-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 10307/D/48.

VISTO este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en mérito al exceso extraordinario de trabajo a su cargo, solicita la designación de inspectores de obras en la División Subsidios, Conservación y Certificación de Obras;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1o. — Por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, procedase a llamar a concurso

para la provisión de cuatro cargo de Inspectores de Obras, quienes percibirán un sueldo inicial de \$ 450.—, (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.).

2o. — Las bases para el concurso de referencia, serán confeccionadas por la precitada repartición, de donde podrán retirarlas los interesados que quieran participar en él.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución No. 725-E.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 19719/945.

VISTO estas actuaciones en las cuales se

solicita anulación del remate efectuado como consecuencia del juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra don Francisco de Borja Ruiz, consistente en un inmueble denominado "Canteros", situado en San Lorenzo del Departamento de Rosario de la Frontera, por concepto de deuda de Contribución Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble "Canteros", ubicado en San Lorenzo del mencionado Departamento, cuya pública subasta fué realizada el día 20 de agosto de 1946, pertenece actualmente, sin el menor resquicio de duda, a la Sociedad Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola, Alfredo Guzmán, de Resp. Ltda., que la adquirió en el año 1936 y que la misma a la época del remate, no adeudaba suma alguna por aquel concepto;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1o. — Anular el remate efectuado el día 20 de agosto de 1946, como consecuencia del juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas, contra don Francisco de Borja Ruiz, consistente en un inmueble denominado "Canteros" situado en San Lorenzo, del Departamento de Rosario de la Frontera, por concepto de deuda de contribución territorial, en mérito a las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

2o. — Dirección General de Inmuebles tomará las medidas pertinentes para que se corrija la duplicidad catastral a la que se hace referencia en el informe de fs. 95/97 de estos actuados.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 13126-A.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución No. 594,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Trasládase al actual Médico Regional de Rosario de Lerma (Oficial 7o.), doctor JUAN CARLOS MARTEARENA, al cargo de Oficial 7o. adscripto a la Dirección General, de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2o. — Nómbrase Oficial 7o. (Médico Regional de Rosario de Lerma), al doctor ROBERTO ORESTE STANZIOLA — Matrícula No. 4.046.456 — en la vacante por traslado del doctor Martearena.

Art. 3o. — Los médicos nombrados por este decreto, gozarán de la remuneración mensual que para dichos cargos fija el Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13127-A.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 10.493 y Agreg. No. 10.356/948.

Visto este expediente y atento lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y lo informado por Contaduría General con fecha 17 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por el señor RAMON GERARDO GONZA, como Ayudante 5o. (Ordenanza) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, durante cinco (5) días del mes de mayo del año en curso.

Art. 2o. — Reconócese los servicios prestados por el señor FELIPE NINA, como Ayudante 5o. (ordenanza) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, desde el 2 hasta el 31 de junio del corriente año.

Art. 3o. — Liquidese a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS con 42/100 (\$ 259.42) moneda nacional, a objeto de que con dicho importe abone los haberes reconocidos precedentemente, con la siguiente imputación:

Anexo E, Inciso I, Gastos en Personal:

Principal a) 5, Parcial 2/1 \$ 259.42

Principal e)1, Parcial 5 " 18.61.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1.o (Auxiliar 1.o) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13.128-A.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 11.259/948.

Visto este expediente en el cual la señorita María Elisa Kaiser, vecina de la localidad de "La Paya" (Dpto. de Cachi) solicita se provea de una pelota de fútbol a los jóvenes del lugar; y atento lo informado por la Sección Administrativa de la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a adquirir una pelota de fútbol, cuyo precio no excederá de cincuenta pesos (\$ 50.—), la que será enviada a la señorita María Elisa Kaiser, con destino a los jóvenes de la localidad de "La Paya" (Dpto. de Cachi); debiendo imputarse este gasto a la partida 2 del inciso a), del decreto No. 10.709, de distribución de los fondos asignados en Presupuesto para el cumplimiento de la Ley de Educación Física.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1.o (Auxiliar 1.o) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13129-A.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 11.314/948.

Visto este expediente en el cual el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita autorización para distribuir de las utilidades del ejercicio económico - financiero del año que termina, la suma de \$ 50.000.—, entre las diversas instituciones de beneficencia de asistencia social, etc., cooperadoras escolares de la de la Provincia y cuatrocientos ancianos e inválidos, de conformidad al detalle que obra de fojas 2 a 21 de estas actuaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL a otorgar un Social de Metán \$ 1.000.—
Centro Argentino de Socorros Mutuos " 3.000.—
Hogar "San Antonio" " 1.200.—

subsidio extraordinario en la suma de veinticinco pesos (\$ 25.—), por esta única vez, a cuatrocientos (400) ancianos e inválidos cuya nómina se agrega de fojas 2 a 18 de este expediente.

Art. 2o. — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL a acordar un subsidio extraordinario a las instituciones que se detallan a continuación, y en las cantidades que se determinan:

Sociedad Hogar y Asistencia Hogar "Santa Ana"	" 1.500.—
Sociedad "San Vicente de Paul" de Cerrillos	" 1.000.—
Hogar "Florencia G. de Ovejero"	" 1.000.—
Sanatorio de Niños Palúdicos de San Lorenzo	" 2.000.—
Sociedad San Vicente de Paul de San Francisco	" 800.—
Hogar del Buen Pastor	" 1.000.—
Instituto de Transfusión y Plasmoterapia del Comité de la Cruz Roja Argentina en Salta	" 1.000.—
Consejo Particular de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul	" 500.—
Hospital "San Rafael" de El Carril	" 1.000.—
Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera	" 5.200.—
Hospital de Orán	" 1.000.—
Hospital de Embarcación	" 1.000.—
Estación Sanitario de Rosario de Lerma	" 300.—
Estación Sanitaria de Chicoana	" 250.—
Estación Sanitaria de Coronel Moldes	" 250.—
Asociación Madres Cristianas de Nuestra Señora de La Candelaria	" 500.—
Consejo Particular de Caballeros de la Sociedad de San Vicente de Paul	" 500.—
Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de San Alfonso	" 300.—
Centro de Camillitas y Lustradoras de San Francisco	" 1.000.—
Tiro Federal de Salta	" 500.—
Centro Mutualista Cultural del Perpetuo Socorro	" 500.—
Hogar Hermanas Terciarias Franciscanas de la Caridad (Enfermeras)	" 500.—
Sociedad de Beneficencia de Cerrillos	" 500.—
Centro Católico Femenino de Jesucristo Rey	" 400.—
Instituto de la Inmaculada	" 1.000.—
Asociación Pro - Hogar Escuela San Cayetano	" 2.000.—
Escuela de Samaritanas y Enfermeras	" 4.000.—
Art. 3o. — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL a otorgar un subsidio extraordinario, en la suma de cien pesos (\$ 100.—), a cada una de las coopera-	

doras de las escuelas nacionales y provinciales que se detallan a continuación:

Escuelas Nacionales

- No. 12 El Bordo, (Anta).
- " 13 Palermo (Cachi).
- " 19 La Merced de arriba (Rosario de Lerma).
- " 36 Higuera (Iruya).
- " 41 Hornillos (Santa Victoria).
- " 43 La Candelaria (Departamento La Candelaria).
- " 50 Amblayo (San Carlos).
- " 60 Las Conchas (Cachi).
- " 66 Escoipe (Chicoana).
- " 71 Acosta (Guachipas).
- " 75 La Poma (La Poma).
- " 77 Horcones (Rosario de la Frontera).
- " 79 Paso del Durazno (Metán).
- " 101 Piedras Moradas (La Viña).
- " 149 El Carmen (Campo Santo).
- " 170 Pluma del Pato (Rivadavia).
- " 141 Villa Sarmiento (Cerrillos).
- " 250 San Francisco (La Caldera).
- " 249 Pocitos (Orán).
- " 287 Pastos Grandes (Los Andes).
- " 125 Seclantás adentro (Molinos).
- " 284 Indalecio Gómez (Dpto. Capital).
- " 208 El Jardín (La Candelaria).
- " 124 Ceibal (La Candelaria).
- " 213 San Pedro (La Candelaria).
- " 257 Potrerillos (La Candelaria).
- " 6 Río Ancho (Capital).
- " 167 Amaycha (Molinos).
- " 177 General Güemes (Campo Santo).
- " 93 Campo Quijano (Rosario de Lerma).
- " 67 Potrero de Díaz (Chicoana).
- " 70 Chivilme (Chicoana).
- " 105 El Bordo (Chicoana).
- " 253 La Puerta (Molinos).

Escuelas Provinciales

- "Bernabé López", Vaqueros, La Caldera.
- "Dr. Manuel A. Acevedo", Sumalao, (Cerrillos).
- "Te. Gral. E. Frías", Pucará (Rosario de Lerma).
- "Dr. Tomás Arias", Osmá, (La Viña).
- "Dr. Bernardo Frías", Pueblo (Guachipas).
- "Dr. Francisco Alsina", Los Sauces (San Carlos).
- "Dr. V. de la Plaza", Pueblo (Cachi).
- "Dr. Indalecio Gómez", Pueblo (Molinos).
- "Coronel F. Cornejo, Pueblo (Campo Santo).
- "Juana Manuela Gorriti", San José (Metán).
- "Coronel Pedro J. Saravia", El Bordo (Metán).
- "Coronel A. Saravia", Pichanal (San Martín).
- Yuchan
- "Aarón Castellanos", El Naranjo (Rosario de la Frontera).
- "Coronel Jorge Vidt", Las Saladas (Rosario de la Frontera).
- "Dr. Pedro Arias", El Tala (La Candelaria).
- "Coronel Juan Solá", Colanzuli (Iruya).
- "Coronel Calixto Gauna", Ceibalito (Anta).
- "Dr. Abraham Cornejo", Pueblo (Chicoana).

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13147-A.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 11.274/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución No. 584,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Auxiliar 2o. (Médico de la Asistencia Pública), al doctor RAUL ANTONIO CARO, debiendo liquidarse sus haberes con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Principal 2, Sueldos, Parcial 1, Partidas Individuales, del Presupuesto General en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1o (Auxiliar 1o) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto escribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49.

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/949

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpuades, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v.2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias

y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilítase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. — TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilítase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 21/12/48 v. 27/1/49.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilítase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e)21/12/48 al 27/1/49.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilítase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 18/12/48 v. 26/1/49

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.
e/17/12/48 v.24/1/49.

No. 4414 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.
e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer. Salta, 29 de Diciembre de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".
Salta, Diciembre 14 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto Lérica. Escribano Secretario.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARTOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, Noviembre 25 de 1948
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.
Salta, Diciembre 10 de 1948
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — EDICTO SUCESORIO: Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habilítase la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10 de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.
e) 10/12/48 v. 17/1/49.

No. 4390. — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1a. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4389 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

No. — 4381: **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/12/48 al 12/1/49

No. 4379 — **EDICTO SUCESORIO.**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — **SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la cau-

sante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 30/11 al 7/1/49.

No. 4365 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HERMENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 8 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano - Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duce promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23/12/48 v. 29/1/49

No. 4441 — **EDICTO — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yonzó, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 30; Sud, lote N° 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Yasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de la propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; - y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas ba-

jo No. 419; el Sr. Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/22/12/48 v. 28/1/49

No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Urburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquilar. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafrayate de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Rudecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de

Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario ha de saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

No. 4378 — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espíndola Areco, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto líbrese el correspondiente oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librensen los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e) 3/12/48 al 11/1/49

No. 4363 — EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "San Rafael" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado), en una extensión de 200 metros que corre desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una longitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con de-

rechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948.—

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/11/48 al 2/1/49

No. 4362 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Exequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e) 26/11/48 al 2/1/49

No. 4361 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Vco", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza; ESTE: Lote "C" y OESTE con el Río Itiyuro, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de trein-

ta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e)26/11/48 al 1o.1/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4382 — DESLINDE. — Habiendose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por sus propios derechos, solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Quirusillal", ubicada en la Quebrada de Tilián Departamento de Chicoana, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilián; Sucesión Visich, I. Isac Silis que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zúñiga; Este, Yazlle y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusillal". Dése intervención al señor Delensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aróz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario.

TRISTAN C. MARTINES
Escribano Secretario
e)8/12/48 al 13/1/49.

No., 4364.

EDICTO: — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: NORTE:

con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo. SUD: con parte del mismo lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Peluffo; OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssiá o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "MITAD OESTE DEL LOTE VIII formado por una fracción de campo, parte integrante de la mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ESTE, con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al SUD: con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssiá, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)26/11 al 2/1/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con

casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Ave-

llaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones; zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4445 — J U D I C I A L

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confeitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.

Venta AD-CORPUS. — En el acto se obrará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO
e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4419 — REMATE JUDICIAL

POR ANTONIO FORCADA

DE DOS LOTES DE TERRENO UNIDOS ENTRE SI, CON LA BASE DE \$ 6.000.— AL CONTADO

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, 2a. Nominación interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 10

de Enero de 1949, estando habilitada la feria, a horas 17 en mi escritorio Zuviría 453, dinero de contado el siguiente inmueble perteneciente a la Sucesión de doña Adelaida Estanislada o

Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez. Dos lotes de terreno, unidos entre sí, con todo lo edificado y plantado en ellos, señalados con los números 25 y 26, de la manzana No. 2, delimitada por las calles 3 de Febrero, Córdoba, Lermia y Tucumán, con extensión total de 18 metros de frente al Sud, sobre la calle 3 de Febrero, teniendo el lote No. 25, 36 metros de fondo y el número 26, 35.95 metros o la super-

ficie que resulte dentro de los límites siguientes: Norte, lote 20; Sud, calle 3 de Febrero; Este, lote 24 y fondos de los lotes 21 y 22 y Oeste, lote 27. BASE \$ 6.000.— AL CONTADO.

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA - Martillero.
e) 18/12/48 al 7/1/49.

**No. 4383. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.
REMATE — JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria, a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.

1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs. 63, as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

BASE \$ 5.866,66 m/n.

2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos ccleres, calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a

Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/9/12/48 v/15/1/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4451 — EDICTO - CAMBIO DE NOMBRE: Exp. 27533/48. — Salta, Diciembre 18 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento, acta No. 1487, celebrada el día 22 de Mayo de 1901, corriente al folio No.

272 del T. No. 9, en el sentido de que el verdadero nombre de la inscripta es "YOLANDA" y no "ALEJANDRINA VICTORIA", como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición, publíquese por ocho días a los efectos dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, y fecho. Oficiése

al Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. César Alderete, Juez Interino. — Lo que el suscripto Secretario hace

saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 22 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 27/12/48 v. 5/1/49.

No. 4446. — RECTIFICACION DE PARTIDA. —

En el juicio: Exp. No. 9.872, caratulado: "FERREYRA, Mercedes Robles de. Rectificación de partida", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 20 de 1948. — Y vistos... Considerando... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. Ordenando en consecuencia la rectificación de

la partida de nacimiento de doña EUSTAQUIA acta No. 228, de fecha 21 de septiembre de 1910, registrada al folio 228 del tomo 6 de Chicoana, en el sentido de dejar aclarado que su verdadero nombre es "MERCEDES" y no "EUSTAQUIA". — Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Habilitase la feria.

Oportunamente oficiase al Sr. Director del Registro Civil, a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4444 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el juicio de rectificación de partidas iniciado por don Adrián Raimundo López y Pascuala Elsa Benita Zambrano en exp. No. 27402 de éste juzgado de la instancia la nominación a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha recaído la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, Noviembre 22 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación del acta de nacimiento No. 2350, celebrada el día 23 de abril de 1927, corriente, al folio 202 del tomo 8, en el sentido de que el verdadero nombre es "Pascuala Elsa Benita" no únicamente "Pascuala" como allí figura. — Acta de nacimiento No. 530, celebrada el día 29 de mayo de 1945, corriente al folio 316 del tomo 173 en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Benita" como allí está inscripta. — Acta de nacimiento No. 156, celebrada el día 3 de febrero de 1948, corriente al folio 209 del tomo 184, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es como se expresa

anteriormente y no únicamente Elsa Benita como allí figura. — Acta de nacimiento No. 252 celebrada el día 17 de mayo de 1948, corriente al folio 204/205 del tomo 89 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Elsa Benita" como allí figura. — C. R. Aranda".

Salta, Diciembre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

CITACION A JUICIO

No. 4452 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que

si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.21/1/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4467 — COMPRA - VENTA DE NEGOCIO De acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 11867, el suscripto Escribano Público hace saber que se ha convenido la venta, a favor del señor

Pedro Roberto Macchi, domiciliado en esta ciudad, calle Florida No. 162, de todos los derechos y acciones adjudicados a doña Ana Ortelli de Macchi, con domicilio en Urquiza No.

958, sobre la "FARMACIA DEL AGUILA", instalada en esta ciudad, calle Florida No. 162, y que le corresponden como única y universal heredera de su hermano legítimo don Francisco

Ortelli, cuyo juicio sucesorio se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, de esta Provincia. La venta comprenderá todos los bienes que pertenecían a doña Ana Ortelli de Macchi, como sucesora

de don Francisco Ortelli, sin exclusión alguna, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio, cuya explotación continuará. Las oposiciones prescriptas por la ley aludida,

podrán formularse en el domicilio antes indicado del adquirente señor Pedro Roberto Macchi. JULIO A. PEREZ — Escribano Público - Zuviria esq. Leguizamón.

3/1/49 al 8/1/49.

No. 4455 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que por ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio ubicado en esta ciudad, en la calle Pellegrini número 402 es-

quina Mendoza, de propiedad del señor Abdo M. Bianchi, a favor de los señores Roque Ruíz Roque Ruíz Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434 tel. 3144.

Salta, Diciembre 24 de 1948

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e/28/12/48 v.3/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 356/48, para el día 10 de Junio de 1949, a las 14 horas para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal; todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS

e/23/12/48 v.12/1/949.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4426:

EDICTO DE EXPROPIACION
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida por Decretos Nro. 12662 y 12666, de fecha 24 de noviembre del corriente año notifíquese a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropian en base a la Ley No. 868; ubicados en el Pueblo de La Viña y Coronel Moldes, respectivamente, para bases antipalúdicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y que comprenden:

a) Fracción de terreno formada por la mitad Sud de la manzana "E" del Pueblo de La Viña, Departamento del mismo nombre, con una superficie total de 3857,60 metros cuadrados, ubicada dentro de los siguientes colindaciones: Al Norte, con propiedad de Ana Chávez y María Chávez, con una longitud de 40,47 y 39,63 metros respectivamente, separados entre sí por un martillo a favor de 3,40 metros; al Este, con calle pública (46,50 metros); al Sud, con calle pública (80 metros) y al Oeste, con calle pública (49,90 metros); y que comprende la parcela No. 4 de Tomás Chávez, partida No. 600, registrada en el libro D, folio 548, asiento 497 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4a. de Benjamín Chávez, partida No. 599, registrada en el libro D, folio 549, asiento No. 500, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 b. de Pedro Jesús Vega, partida No. 602, registrada en el libro 2 folio 137 asiento 153 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 c. de Elisa Chávez de San Juan, partida No. 598 registrada en el libro D, folio 551, asiento 502, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 5 de Tomás Chávez, partida No. 168, registrada en el libro D, Folio 549, asiento 599, y una tasación fiscal de \$ 650.

b) Terreno de propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco (título inscripto al folio 536 asiento 485 del libro D, del Departamento de La Viña), con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicados en la localidad de Coronel Moldes y comprendido dentro de

las siguientes dimensiones y colindaciones de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a fojas 7 del expediente No. 10379/48: Al Norte, calle que conduce a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 50 metros; al Sud, propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco en una longitud de 43,20 metros; al Este, con restos de la misma propiedad con una longitud de 65 metros y al Oeste, con propiedad de la señora Teresa B. Hohencid de Barrington Pulser, partida No. 181.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en sus artículos 3o. y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a

los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 7 de enero de 1949, bajo apercibimiento de proceder por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, diciembre 19 de 1948 —

ING. FRANCISCO SEPULVEDA - Director General de Inmuebles. — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección de Inmuebles.

e) -20/12/49 al 8/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4465:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4113:48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 3)", en una superficie aproximada de 29 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2509 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 15,2 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

3/1/49 al 20/1/49.

No. 4464:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4115/48 reconocimiento de concesión de uso agua pública para irrigar su propiedad deno-

minada "La Estrella Lote No. 1)", en una superficie aproximada de 76 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 3296 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 39, 90 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

3/1/49 al 20/1/49.

No. 4466:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la "Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada", solicitando en expediente número 3650/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "La Australasia", ubicada en Rosario de la Frontera, en una superficie aproximada de 492 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 120,64 litros por segundo a derivar del Río Rosario, y con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 29/12/48 v. 17/1/949.

No 4429 — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Administración General de Aguas de Salta, la señorita Irene Bellone, solicitando en expediente No. 4865/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1273 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

21/12/948 al 10/1/49.

No. 4428 — **EDICTO**: — De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señorita Clara Bellone, solicitando en expediente No. 4866/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1269 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, Diciembre 21 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e|21|12|48 al 10|1|949.

No. 4427. — **EDICTO**: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor José Bellone solicitando en expediente No. 4867/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1270 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/12/48 al 10/1/949.

No. 4405 — **EDICTO**

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Cipriano Hidalgo (h), solicitando en expediente No. 8092/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del

Río Colorado, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 3371 del Departamento de Orán, ubicada en Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 23 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 12,10 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 31 de Diciembre de 1948, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. Salta, Diciembre 13 de 1948

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e/14 al 31/12/48

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Repartición; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General

e) 29/12/48 v. 25/1/949.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/48 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.182 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección. Gral. de Asistencia Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$ñ. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
(DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Int. 34.

e/3 al 11/1/49